



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS**

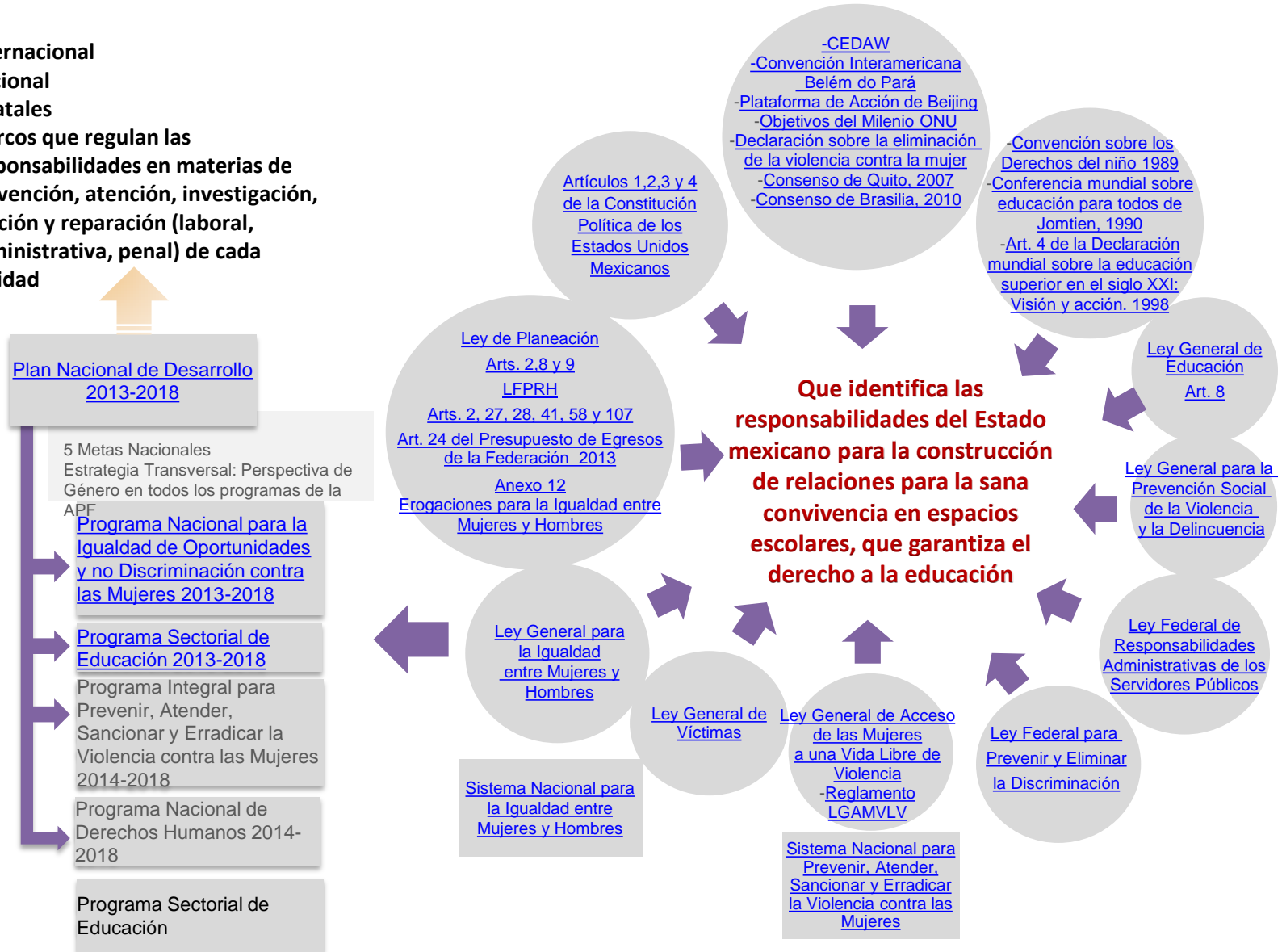
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE IGUALDAD DE GÉNERO

**MARCOS DE CONVIVENCIA CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**MODELO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
DE LAS VIOLENCIAS EN EL SECTOR EDUCATIVO**

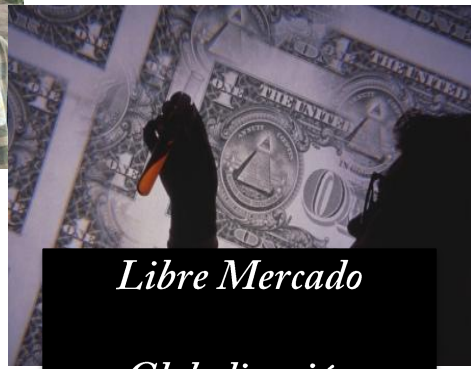
La SEP debe atender las políticas de Estado de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia:

- Internacional
- Nacional
- Estatales
- Marcos que regulan las responsabilidades en materias de prevención, atención, investigación, sanción y reparación (laboral, administrativa, penal) de cada entidad



Economía, Sociedad y Cultura. Contextos del proceso educativo

Pobreza, trabajo infantil, ruptura del tejido social

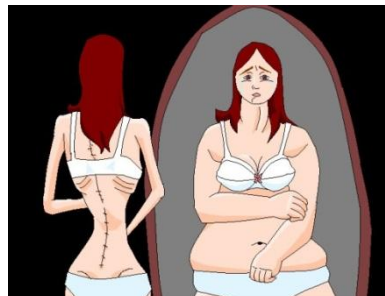


*Libre Mercado
Globalización*



*Medios de comunicación
Mercado de la música y el espectáculo*

Drogas y Narcotráfico



Estereotipos Físicos



Trata y Prostitución de menores y jóvenes



Feminicidios



Alcoholismo

Mujeres violentadas en el ámbito escolar:

- El 3 % de las mujeres que asisten o asistieron a la escuela declaran haber sido violentadas en el ámbito escolar.
- El tipo de violencia que han recibido las mujeres que asisten o asistieron a la escuela es emocional en un 70.6 % y física-sexual en un 43.7 %.
- 65.1 % de las mujeres declara haber sido agredidas por compañeros y el 43.5 % por autoridades escolares.

Fuente: INEGI, Panorama de violencia contra las mujeres en México. ENDIREH, 2011.

Violencia en educación media superior:

- En 2013, el 72% de los hombres y 65% de las mujeres reportaron haber experimentado algún tipo de agresión o violencia psicológica, verbal o física en la escuela .
- Una mayor proporción de hombres (32%) que de mujeres (23%) indica estar de acuerdo en algún grado con la frase: “en la escuela mis compañeros no me valoran como persona”.
- En 2009 el 10.9 por ciento de las mujeres padecieron violencia física en el noviazgo, 3.1 por ciento han sufrido violencia emocional y 4.6 por ciento violencia sexual.
- En 2009 la prevalencia de violencia en el noviazgo entre las mujeres adolescentes es del 14.5 por ciento .

Segunda Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en escuelas de Educación Media Superior 2009 (ENEIVEEMS).

Tercer Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en escuelas de Educación Media Superior 2013 (ENEIVEEMS).

Violencia en educación superior:

- La mayoría de las instituciones de educación superior carecen de sistemas para que los estudiantes denuncien robos, desde el de transeúnte, hasta el de vehículos, además de amenazas y extorsión.
- El robo simple y con violencia y el de vehículos, así como las amenazas y la extorsión, son los incidentes clasificados como graves que se registran con mayor frecuencia en las instituciones de educación superior.
- Las instituciones carecen de protocolos para atender diversos tipos de delitos que se pueden presentar al interior de sus instalaciones o que ya se presentan.
- Los temas que más atienden los protocolos de seguridad son los relacionados con ingreso-salida a recintos, así como el de realización de rondines, mientras que los menos se relacionan con la operación de un plan técnico de seguridad.

La Seguridad en las Instituciones de Educación Superior. Estado actual y recomendaciones., Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

El Informe Nacional sobre Violencia de Género destaca que cerca del 25% de niñas entrevistadas de 6° de primaria y secundaria afirmaron que es frecuente que los niños agredan a las mujeres por la ocupación de los espacios para jugar en recreo.

De acuerdo con el Informe Nacional Sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México (2009), en el país la violencia de género tiene su origen tanto en los hogares como en los principales espacios de educación pública y privada, y los estereotipos se aprenden y comienzan a reproducirse desde edades tempranas.

Desde la experiencia y obligaciones hemos identificado que:

El sector educativo:

1. **No identifica** cómo se estructuran las relaciones de poder que generan estereotipos, discriminación y violencia.
2. **No cuenta con un registro** de las situaciones de violencias que se padecen en sus comunidades escolares ni laborales.
3. **Su marco normativo** para erradicar estas prácticas **es incipiente**.
4. **No cuenta con estrategias integrales** que apuntalen hacia las causas estructurales para su erradicación.
5. **No cuenta con una estrategia de coordinación interinstitucional** (Redes) que le permita dar respuestas de manera corresponsable con las demás instancias responsables de atender y prevenir estas violencias.

Experiencia de que la escuela enfrenta estos fenómenos sola

Algunos Sistemas Nacionales implicados:

1. Sistema Nacional DIF
2. Sistema Nacional de Seguridad
3. Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia
4. Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Retos:

1. **Lograr su funcionamiento ya que:**

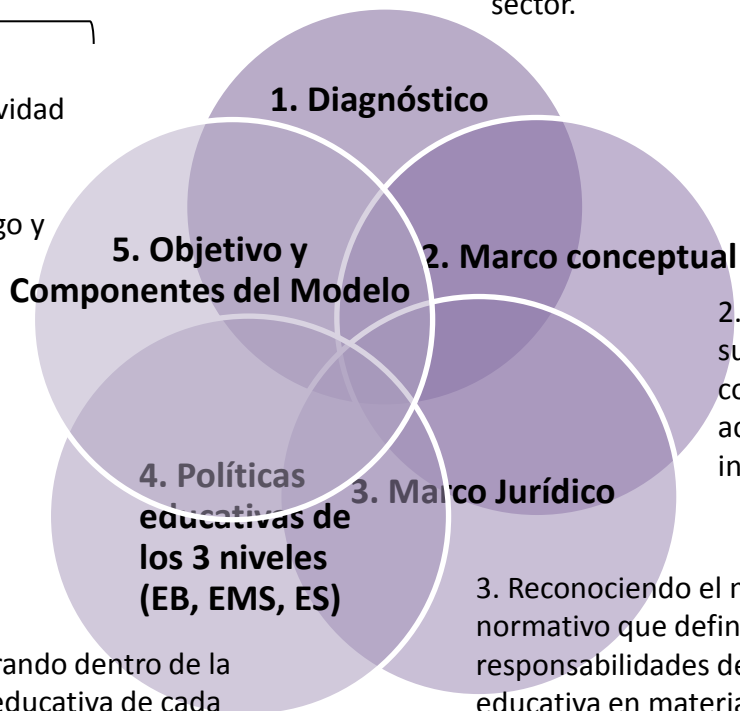
- no atienden como sistema estos casos
- los Servicios de Salud especializados en atención a la violencia s (víctima y agresor) son insuficientes y no cuentan con Modelos de intervención comunitaria ni escolar
- No existe una instancia para el acompañamiento y seguimiento de la atención a víctimas.
- se re victimiza a las personas

2. **Lograr que la escuela se asuma como prioridad: -PACTO Intergubernamental para dar prioridad al sector educativo.**

La SEP necesita atender sus obligaciones y dar respuesta a las situaciones de discriminación y violencia que se presenta en los espacios administrativos y escolares, bajo un **Modelo Integral**, con enfoque sistémico, de derechos humanos, de respeto a la diversidad y con perspectiva de género:

Cómo y desde dónde lo podemos hacer

5. Acciones para el cambio cultural; Acciones para construir una normatividad mínima adecuada; Acciones para Detectar; Acciones para Atender de manera inmediata, identificar el riesgo y referir .



1. Conociendo cómo se construye la discriminación, la violencia y su incidencia en el sector.

2. Entendiendo el fenómeno en su realidad sistémica y compleja: los contextos, los actores, los factores y su interrelación.

3. Reconociendo el marco normativo que define las responsabilidades de la autoridad educativa en materia de igualdad y no discriminación, derechos humanos y erradicación de las violencias

4. Integrando dentro de la política educativa de cada nivel, las rutas de mejora idóneas para diseñar estrategias.

Qué pasa

Por qué pasa

Cómo hacerlo de manera integrada con la política educativa

Qué responsabilidades tenemos como autoridades educativas

El Modelo debe partir de un **diagnóstico** para conocer las dimensiones y formas de expresión de la problemática:

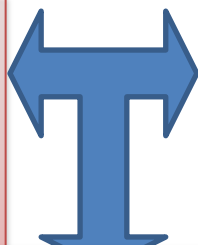
- Análisis de datos estadísticos.
- Análisis de fuentes de información existentes.
- Casos atendidos-sistematización
- Investigaciones
- Sentencias
- Recomendaciones internacionales y nacionales

El Modelo debe explicar estos fenómenos bajo un marco conceptual, sistémico, complejo, con perspectiva de derechos humanos y de género:

Relaciones de poder



Entre:
Quien domina
Quien es subordinado/a



Sustentado en ideas **discriminatorias** de dominación, que promueven la **desigualdad** y que generan **violencia**, como un mecanismo para mantener la relación de subordinación

Relaciones de posición económica

Rico (fuerte)*

Pobre (débil)*

Relaciones de raza o etnia

Blanco (fuerte)*

Indio, negro, otro (débil)*

Relaciones con base en la apariencia física

Apariencia que se ajusta a modelo de belleza (fuerte)*

Apariencia que NO se ajusta a modelo de belleza(débil)*

*Independientemente si es hombre o mujer

Relaciones etáreas

Adulto (fuerte)*

Menores de Edad y Ancianos (débil)*

Relaciones de orientación sexual

Heterosexual (fuerte)*

Homosexual, lesbiana, Trans (débil)*

Relaciones con base en la condición de discapacidad

Persona sin discapacidad física y/o mental (fuerte)*

Persona con alguna discapacidad física y/o mental(débil)*

*Independientemente si es hombre o mujer

Relaciones de género:

Características masculinas (fuerte)*

Características femeninas (débil)*

*Independientemente si es hombre o mujer

Perspectivas de género, derechos humanos y erradicación de las violencias

Contexto social, político, cultural, económico que se basan en relaciones de poder discriminatorias, que producen y reproducen desigualdades, estereotipos y violencias que traspasan a la Escuela y Área Administrativa



La escuela contiene las discriminaciones y violencias externas y también reproduce estas relaciones de poder entre los diferentes actores: Directivos, administrativos, docentes, alumnado, padres y madres de familia

Efectos individuales, escolares, comunitarios y sociales :

- Deserción
- Bajo desempeño
- Ausentismo
- Aburrimiento
- Deterioro en la salud física y emocional,
- Embarazo adolescente
- Adicciones
- Suicidio
- Ambientes escolares deteriorados
- Pérdida del sentido de la razón de la escuela
- Reproducción y producción de nuevas formas de estereotipos, discriminación y violencias



TRASTOCAN LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR PARA CUMPLIR LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD



Se considera a la disciplina como un medio (control) en lugar de un fin (consecuencia de los procesos formativos)

Se confunden las relaciones jerárquicas en la toma de decisiones con relaciones de poder

Se castiga en lugar de establecer límites y consensar o precisar las sanciones.

Se violenta psicológica, física y sexualmente para mantener el control

Macrosistema

Ámbito cultural

- Medios de Comunicación
- Cultura
- Sistema económico
- Contexto Social e Histórico

Exosistema

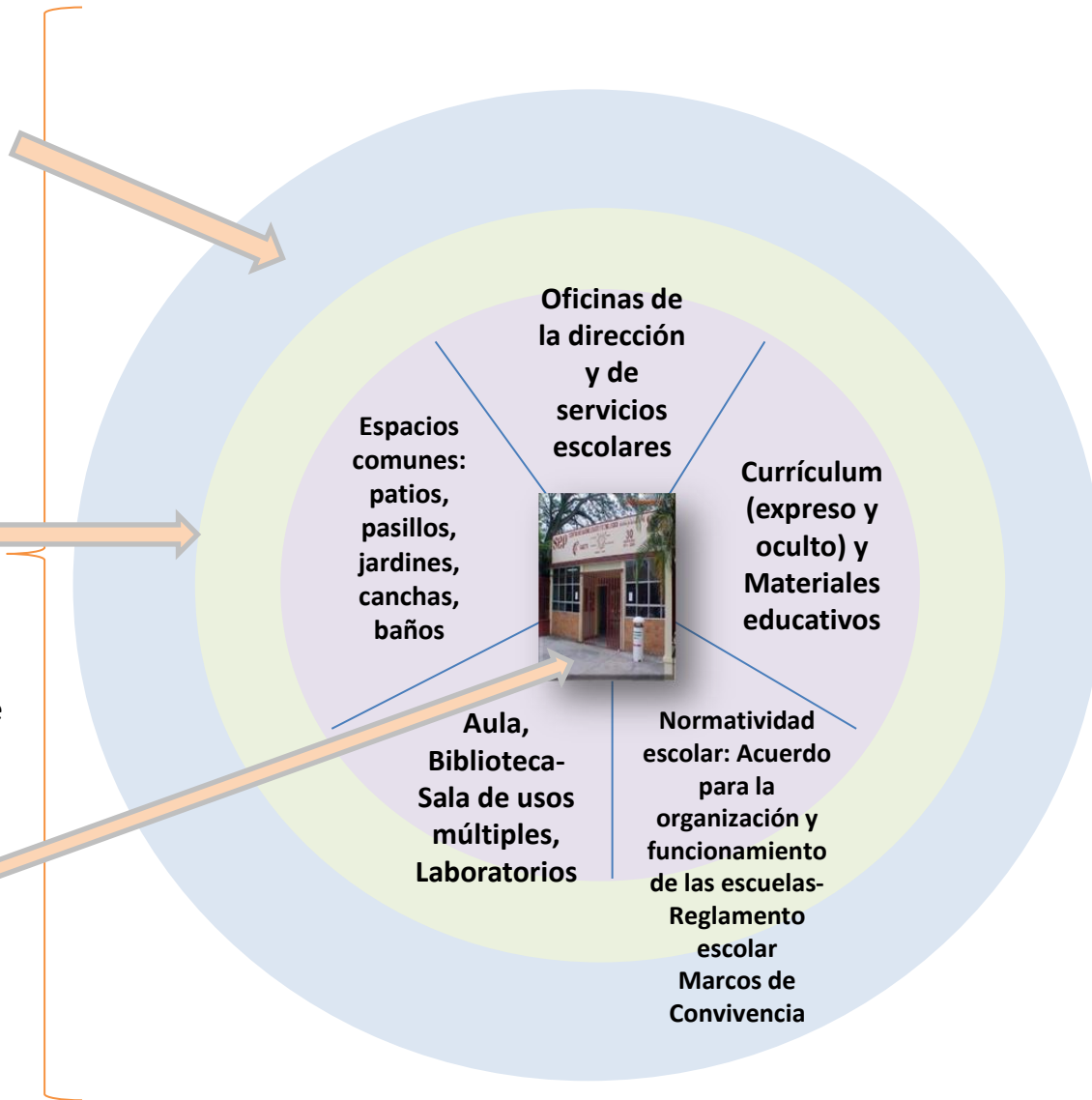
Ámbito de las instituciones

- Políticas
- Leyes, Normas
- Comunidad
- Padres y Madres de familia

Microsistema

Ámbito de las relaciones

- Escuela
- Oficinas
- Familia



Relaciones de poder



- Creencias
- Conocimientos
- Valores
- Actitudes

Debe atender las políticas educativas de cada nivel para diseñar e implementar Estrategias articuladas e integrales.

Política educativa de Educación Básica



Incrementar la calidad de aprendizajes

- Mejora del aprendizaje (lectura, escritura, matemáticas)
- Alto a la deserción escolar
- Normalidad mínima
- **Convivencia escolar**



Condiciones necesarias

- Responsabilidad docente
- Diseño curricular pertinente y actualizado
- Respeto y atención a las normas
- Espacios adecuados
- **Relaciones democráticas, incluyentes y pacíficas (Derechos humanos, Democracia y Diversidad)**



Aprender a Convivir



Se requiere impulsar el desarrollo de capacidades institucionales que permitan identificar las relaciones que trastocan la sana convivencia y el cumplimiento de la SEP como garante del derecho a la educación y el cuidado y protección de la niñez en su calidad de Tutor

Política educativa de educación media superior:

5 estrategias para favorecer el desarrollo de habilidades socio emocionales en estudiantes de nivel medio superior de todo el país



Objetivos:
mejorar el ambiente escolar; promover esquemas sanos de convivencia; empoderar a los adolescentes para tomar decisiones asertivas; contribuir a reducir la desigualdad social y dotar a la juventud de competencias valoradas en el mercado laboral.



- 1) una gestión escolar más eficiente;**
- 2) mayor presencia de los padres de familia en la escuela;**
- 3) una capacitación docente más sólida;**
- 4) incorporación de contenidos en el Marco Curricular Común, relacionados con el aprendizaje de habilidades socio emocionales;**
- 5) el fortalecimiento del vínculo con el estudiante.**



Estas estrategias complementarán las actividades que se desarrollan en el marco del programa Construye T y Yo no Abandono

Política Educativa de Educación Superior

Sistema de Educación Superior

UPF, IT, UT, UP,
UInter culturales, Centros
Públicos, Escuelas Normales,
UPEstatales, Otras
Instituciones

Acuerdo de Instalación del Observatorio Zona Libre de Violencia en Instituciones de Educación Superior, coordinado por el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Pedagógica Nacional, UNAM, Universidad Metropolitana, entre otras, que tuvo como objetivo ser un espacio autónomo y plural, comprometido en la erradicación de cualquier manifestación de violencia en sus espacios académicos, visibilizando las manifestaciones de violencia para brindar atención.

PIFI

Plan de Capacitación a las IES con perspectiva de Género
Sistema de gestión de equidad de género MEG 2003 del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos
Diseño e implementación de los procedimientos para atender, investigar y sancionar situaciones de hostigamiento o discriminación entre el personal del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, así como la definición de acciones afirmativas y a favor del personal.
Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes

El Modelo tiene como Objetivo General:

Desarrollar las capacidades institucionales que permitan a las escuelas y centros de trabajo del sector educativo, en el marco del federalismo, identificar de manera oportuna actos, situaciones y relaciones que trastocan la sana convivencia y limitan el logro del propósito de aprender a convivir y el cumplimiento de la SEP como garante del derecho a la educación y el cuidado y protección de la niñez en su calidad de Tutor.

Objetivos específicos:

1. Contar con estrategias y herramientas preventivas de información, sensibilización, capacitación y formación dirigida a los centros escolares y administrativos, que favorezcan la sana convivencia escolar.
2. Contar con la capacidad normativa mínima que garantice la protección de los derechos humanos de la comunidad escolar y áreas administrativas.
3. Contar con capacidades institucionales de detección permanente y oportunas de las situaciones de discriminación y violencias.
4. Contar con procedimiento claro e atención inmediata ante casos o situaciones que trastocan la convivencia escolar.
5. Contar con estrategias de vinculación y coordinación estratégicas para la atención integral de casos o situaciones que trastocan la convivencia escolar. acordes con la política educativa de cada nivel educativo.
6. Contar con un sistema de registro nacional que de cuenta de las incidencias de violencias padecidas y atendidas en el sector que contribuya a la generación de información nacional e internacional en la materia y para la rendición de cuentas.

El Modelo debe contemplar cinco componentes:

1. Acciones para el cambio cultural: Difusión, Sensibilización, Campañas disuasivas y reeducativas; Capacitación especializada: personal directivo, docentes, alumnado, padres y madres de familia y personal administrativo.

2. Acciones para contar con la normatividad mínima : Protocolos de actuación, reglamento escolar, Código de Conducta.

3. Acciones de Detección: Todos los centros escolares y administrativos deben saber identificar las situaciones y casos que trastocan la sana convivencia escolar, conocer sus efectos y saber qué hacer.

En coordinación con sus redes o sistemas de Asistencia y Atención

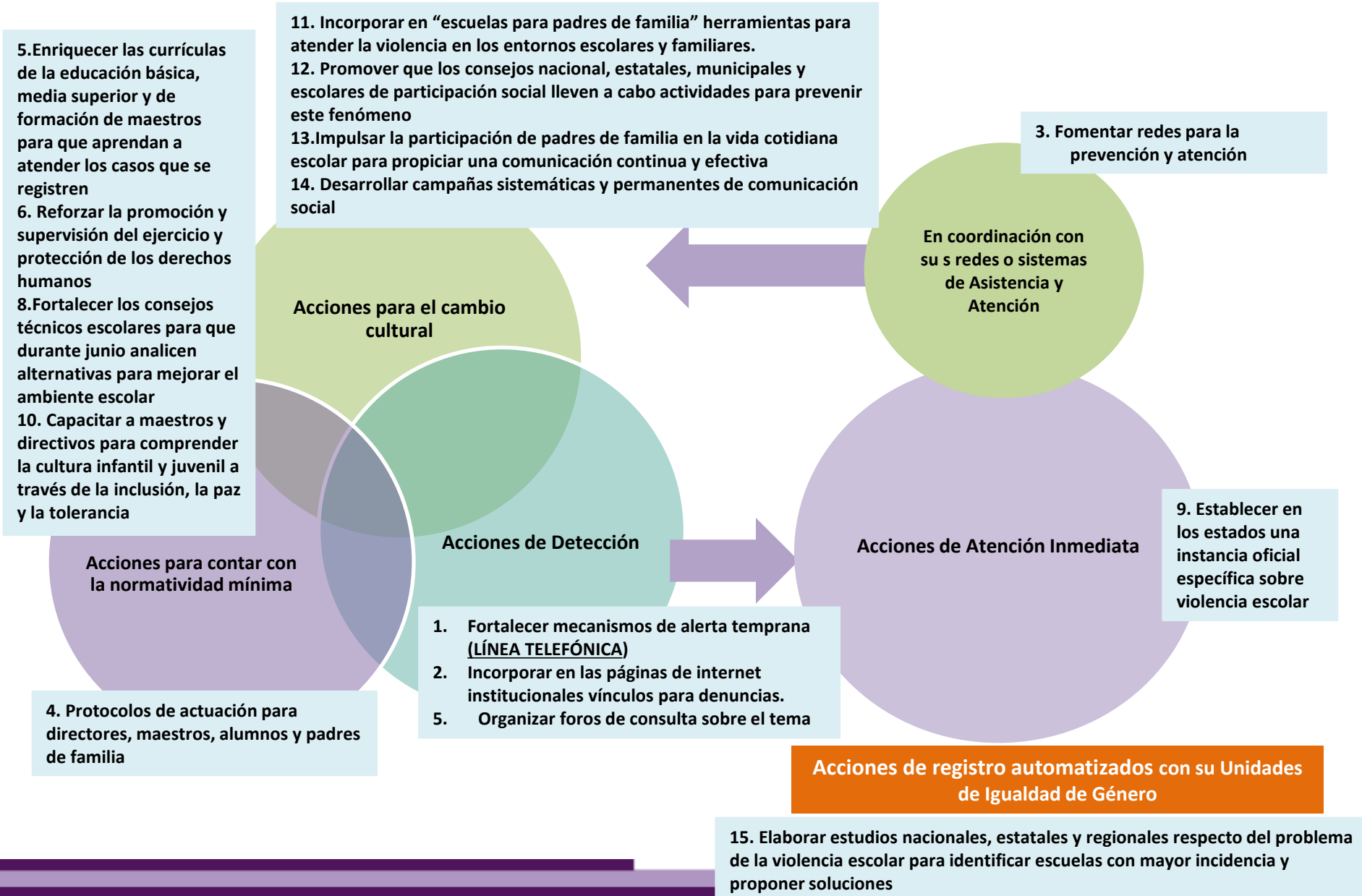
4. Acciones de Atención Inmediata : (Atención inicial, medidas de protección inmediata; documentación del caso, Información a autoridades superiores, diagnósticos participativos y específicos de la violencia detectada en el caso reportado, acceso a la justicia (laboral, administrativa y en su caso penal, así como la elaboración y realización de plan de intervención específico diseñado de manera participativa)

5. Acciones de registro automatizados con su Unidades de Igualdad de Género

Dada la firma del Convenio de coordinación para facilitar el combate a la violencia en las escuelas mediante acciones inmediatas y eficaces de prevención y atención en los centros escolares de educación básica y media superior, se puede identificar cómo el Modelo acoge las 15 acciones inmediatas anunciadas por el secretario de educación Emilio Chuayfette Chemor:

1. Fortalecer mecanismos de alerta temprana;
2. Incorporar en las páginas de internet institucionales vínculos para denuncias;
3. Fomentar redes para la prevención y atención;
4. Protocolos de actuación para directores, maestros, alumnos y padres de familia;
5. Enriquecer las currículas de la educación básica, media superior y de formación de maestros para que aprendan a atender los casos que se registren.
6. Organizar foros de consulta sobre el tema;
7. Reforzar la promoción y supervisión del ejercicio y protección de los derechos humanos;
8. Fortalecer los consejos técnicos escolares para que durante junio analicen alternativas para mejorar el ambiente escolar;
9. Establecer en los estados una instancia oficial específica sobre violencia escolar;
10. Capacitar a maestros y directivos para comprender la cultura infantil y juvenil a través de la inclusión, la paz y la tolerancia.
11. Incorporar en “escuelas para padres de familia” herramientas para atender la violencia en los entornos escolares y familiares;
12. Promover que los consejos nacional, estatales, municipales y escolares de participación social lleven a cabo actividades para prevenir este fenómeno;
13. Impulsar la participación de padres de familia en la vida cotidiana escolar para propiciar una comunicación continua y efectiva;
14. Desarrollar campañas sistemáticas y permanentes de comunicación social y
15. Elaborar estudios nacionales, estatales y regionales respecto del problema de la violencia escolar para identificar escuelas con mayor incidencia y proponer soluciones.

Las 15 acciones forman parte del Modelo de Prevención-atención con perspectiva de género y derechos humanos de las violencias en el sector educativo:



4. **Supervisión** del servicio.
5. **Participación activa en la Red de Coordinación Interinstitucional** para garantizar vigencia y especificidad de servicios y calidad de atención
6. **Participación en los CTE y de Zona** para retroalimentar procesos de atención
7. **Informar sobre incidencias al sector educativo** de la entidad federativa.



Funciones Operadoras/es:

1. Con la Persona Usuaría:
 - **Contener**
 - **Orientar**
 - **Referir a la Red de Coordinación Interinstitucional (Sistemas Nacionales)**

2. En caso de acoso escolar **referir denuncia al directivo del plantel para su intervención integral :**

3. En caso de queja de personas usuarias sobre negligencia escolar ante denuncia **referir queja ante Titular SEP Local o área asignada para revisión.**

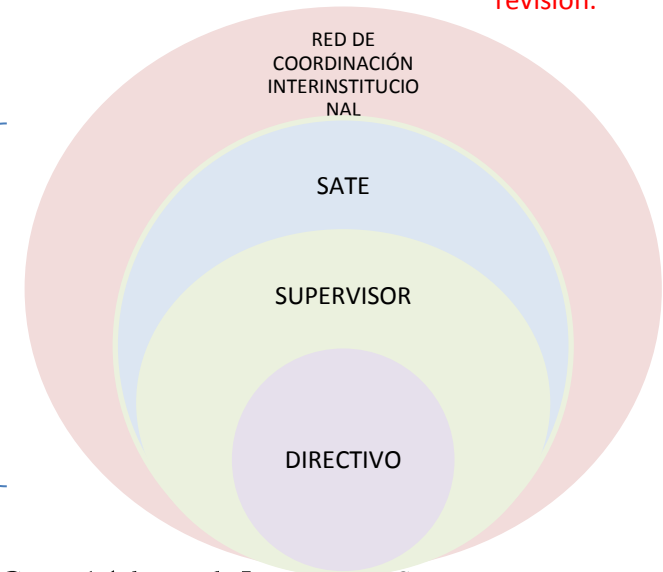


Manual de Operación diferenciado para cada tipo de situaciones

Servicio para toda persona que llame por situaciones de discriminación y violencia en centros educativos (oficiales, privados, locales, federales, etc.)

Para implementar este servicio de detección resulta fundamental articularlo con estrategias de difusión y sobre todo de sensibilización hacia las comunidades escolares y áreas laborales para su adecuado

Responsables de Intervención Integral e Interinstitucional



Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Dirección General Adjunta de Igualdad de Género

(55) 36 01 75 00

Mtra. Claudia Alonso Pesado
Directora General Adjunta de Igualdad de Género
Ext. 54502 claudia.alonso@sep.gob.mx

Mtra. Balbina Hernández Alarcón
Directora para la Articulación de la Perspectiva de Género y la Prevención de la Violencia de Género
contra las Mujeres en la Política Educativa
Ext. 54641 balbina.hernandez@sep.gob.mx

Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo
Directora de Políticas para la Institucionalización de la perspectiva de Género y la NO violencia
Ext. 54643 irma.jimenez@sep.gob.mx

Mtra. Magdalena Sánchez Rocha
Directora para la Atención Integral de la Violencia Laboral y Docente de Género
Ext. 53438 magdalena.sanchez@sep.gob.mx

Gracias por su Atención